## **IOCANDI CAUSA**

SABEMOS QUEMUCHOS DELOS LECTORES DE MONGOLIA LEEN TAMBIÉN EL PAÍS, el primer diario de España. Y precisamente por ello publicamos en este número (pág. 41) una carta al director de *El País* que los lectores del diario no han tenido la oportunidad de leer porque el director la vetó. Si se preguntan por qué la habrá vetado, lean también *Papel Mojado*, el libro sobre los medios que nos acaba de publicar Debate.

# RECEDENCIA DARALAS NOTICIAS REALES A DARTIR DE AQUÉ SISTEMENS COSA SILVA

os papeles de Bárcenas han puesto de manifiesto que la contabilidad oficial del Partido Popular (PP) tiene poco que ver con la contabilidad real. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, hace muchos años que lo sabe.

En 1986, cuando Fernández Díaz era secretario general en Cataluña de Alianza Popular (AP), las siglas que precedieron al actual PP, su formación remitió al Tribunal de Cuentas una contabilidad de las elecciones generales en la circunscripción de Barcelona que poco tenía que ver con la realidad. Se declaró el 13% menos de los ingresos realmente manejados para la campaña, se le ocultó que hasta el 25% del total del presupuesto procedía de donantes privados, se elaboró sin cumplir los criterios elementales de contabilidad y se dejaron sin justificar gastos importantes, algunos por la vía de talones al portador

Todas estas irregularidades quedaron acreditadas en una auditoría interna que se entregó al partido en Cataluña precisamente cuando el Congreso de los Diputados debatía el informe del Tribunal de Cuentas sobre dichas elecciones generales, ya en abril de 1987. Y se guardó en un cajón bajo siete llaves.

La auditoría de estos comicios de Alianza Popular en Barcelona -que se presentó como Coalición Popular- es realmente un documento extraño en la tradición política española porque debe de ser de las pocas realmente independientes que se han realizado a una formación importante de este país. Y añade verosimilitud a lo que apuntan los papeles de Bárcenas: que la contabilidad oficial del PP durante décadas -con Luis Bárcenas como 'hombre fuerte' del aparato contable- sería un mero formalismo que no reflejaría la realidad económica del partido.

Normalmente, las formaciones se escudan en que ya son fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, cuyas atribuciones reales son extremadamente limitadas: el organismo que en teoría fiscaliza el dinero público debe conformarse con analizar la información que les aportan los partidos y darla por buena. No tiene capacidad para exigir siquiera comprobaciones: su función es asegurar que los datos que les proporcionan los partidos encajan en la ley. Y como los partidos obviamente conocen la normativa legal,

## La contabilidad trucada de Jorge Fernández Díaz

El hoy ministro del Interior ocultó una auditoría de una campaña electoral en Cataluña que mostraba que las cuentas oficiales del partido no se correspondían con la realidad / El 25% de los ingresos procedían de donantes privados no incluidos en la contabilidad oficial / El auditor



los datos que aportan siempre están dentro del marco permitido.

En ocasiones, los partidos se someten a auditorías supuestamente independientes. Pero incluso cuando aceptan someterse a una auditoría externa, tienen la sartén por el mango: no solo porque la pagan ellos, sino porque tienen una gran capacidad de incidir en el marco regulador de la empresa que recibe el encargo.

La auditoría que los populares aceptaron en la campaña de las generales de 1986 es excepcional porque sí fue verdaderamente independiente: la impulsó y abonó de su bolsillo uno de los candidatos que integraban la lista y que, tras los comicios, fue elegido diputado a Cortes: Magí Pont Mestres. Por dos veces queda esta anomalía clara en el informe, que consta de 21 folios y otros 12 en anexos, incluido en la carta que el propio Pont Mestres remitió al partido el 3 de junio de 1986 en el inicio del 'experimento': "Tal como manifesté en la citada reunión del día 25 de mayo [de 1986], los honorarios correspondientes a esa Auditoría corren totalmente a mi cargo, por lo que no se pasará cargo alguno a Coalición Po-

Pont Mestres, fallecido en 2008, era auditor profesional y su despacho sigue siendo hoy uno de los más reputados de Barcelona bajo la dirección de su hijo, Joan-Francesc Pont, paradójicamente una de las almas de la librepensadora Fundació Ferrer i Guardia. Magí Pont fue el fichaje estrella del momento en Barcelona de Manuel Fraga, exministro de Francisco Franco, el dictador obsesionado con la masonería. Y Joan-Francesc Pont es hoy el gran comendador del Supremo Consejo Masónico de España.

Solo la insistencia personal de Magí Pont explica este insólito experimento de fiscalización de las cuentas de un partido en campaña electoral. El estudio acabó naturalmente guardado en una 'caja fuerte', pero un cuarto de siglo después confirma que la contabilidad oficial del partido en el Gobierno no tiene por qué tener relación con su contabilidad real. Y que algunos de sus dirigentes están necesariamente al tanto de ello.

En aquel momento, la organiza-CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

## ESPAÑA ES ASÍ

#### VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

ción catalana de AP era en la práctica una sucursal del partido nacional; también desde el punto de vista económico y financiero: Madrid lo tutelaba todo. Y el funcionario clave en las finanzas del partido en la campaña electoral fiscalizada era ya Luis Bárcenas, el hombre que durante más de dos décadas ha controlado las cuentas de la formación conservadora.

Sin embargo, en el momento en que la auditoría independiente fue entregada a la cúpula del partido en Cataluña, Antonio Hernández Mancha acababa de hacerse con el liderazgo de AP y una de sus primeras decisiones iba a ser desembarazarse de Bárcenas, que tardaría dos años en recuperar el control de las finanzas del hoy primer partido de España.

La firma de Jorge Fernández Díaz aparece en la auditoría en una misiva dirigida al auditor, Fulgencio Muñoz Espín, en la que le explica que todos los cobros y pagos de la campaña se realizaron a través de una cuenta bancaria del Banco Central y de otra de La Caixa.

En esta cuenta de La Caixa se ingresaron, según la contabilidad oficial, la aportación a la campaña electoral realizada por la organización provincial de AP en Barcelona, cuyo presidente era el propio Fernández Díaz, que simultaneaba es-

te cargo con el de secretario general del partido en Cataluña.

Según los datos oficiales, esta cuenta había movido nueve millones de pesetas, aportados supuestamente por AP en Barcelona. La realidad que descubre el auditor es sin embargo muy distinta: la cifra real -nunca contabilizada oficialmente- era el doble: 17 millones. Y no existía tal aportación del partido en Barcelona, sino que se trataba íntegramente de donativos privados, que suponían el 25% del total de ingresos para la campaña. Oficialmente, la formación solo declaró en estas elecciones ingresos de origen privado por valor de 335.600 pesetas, procedentes además de un sorteo.

La auditoría arrojó conclusiones rotundas. El dictamen del censor jurado de cuentas que lo firma, Fulgencio Muñoz Espín, dice lo siguiente: "Mi opinión profesional es que el Balance de Liquidación de Ingresos y Gastos así como la situación patrimonial correspondiente a la campaña electoral de las legislativas de 1986, que se incluye en el Epígrafe II del presente informe, no reflejan la verdadera situación de las cuentas de dicha campaña ni la entidad de Alianza Popular ha establecido los libros de contabilidad por el método de partida doble ni ha aplicado los principios de contabilidad ni las disposiciones legales que son de aplicación".

Los ingresos estaban trucados

porque escondían que el 25% procedían de donativos privados. Pero en la partida del gasto existía también descontrol, que a la luz del estallido del escándalo de los sobresueldos desencadenado por los papeles de Bárcenas adquiere una tonalidad más intensa: alrededor de dos millones de pesetas –el 3% del gasto total de la campaña– no fueron justificados.

Entre estos gastos destacan dos talones al portador: uno por valor de 400.000 pesetas y otro de 300.000 pesetas. En aquella época, un salario superior a las 125.000 pesetas mensuales podía considerarse una cantidad muy suculenta.

Durante el mandato de Jorge Fernández Díaz eran habituales las gratificaciones no formalizadas en la contabilidad oficial, sobre todo durante las campañas electorales o a su finalización, según explican fuentes conocedoras de las tripas contables de la formación.

La conclusión del auditor en el apartado de gastos es igualmente tajante: "Ha de pronunciarse negativamente sobre la liquidación de gastos que figura en el balance de liquidación".

Cualquier parecido con la realidad de la contabilidad oficial –tanto en ingresos como en gastos– era pura coincidencia: poco acorde con el octavo mandamiento. Pero Jorge Fernández Díaz aún no se había caído del caballo. \*

N.º de Protocolo

8/87

24 de Abril de 1987

AUDITORIA DE LAS CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE COALICION POPULAR DE BARCELONA PARA LAS ELECCIONDES LEGISLATIVAS DE 1986

Censor Jurado de Cuentas

FULGENCIO MUÑOZ ESPIN

### Hoja n.º 1

#### I - DICTAMEN

Don FULGENCIO MUÑOZ ESPIN, Censor Jurado de Cuentas, miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, ha practicado la AUDITORIA del Balance de Liquidación de la Campaña Electoral para las LEGISLATIVAS de 1986, de Coalición Popular de Barcelona, mediante la aplicación de normas, técnicas y procedimientos de Auditoría: generalmente admitidos, habiendo realizado aquellas comprobaciones y pruebas selectivas que ha considerado necesarias y es:

MI OPINION PROFESIONAL, que el Balance de Liquidación de Ingresos y Gastos así como la Situación Patrimonial correspondiente a la Campaña Electoral de las Legislativas de 1986, que se incluye en el Epigrafe II, del presente Informe, no reflejan la verdadera situación de las Cuentas de dicha Campaña ni la Entidad de Alianza Popular ha establecido los libros de Contabilidad por el método de la partida doble ni ha aplicado los principios de contabilidad ni las disposiciones legales que son de aplicación.

Y dando por finalizada la actuación profesional encomendada, - expido el presente documento, bajo el número de mi Protocolo corriente, al principio indicado, extendido en cuatro ejemplares auténticos, uno de los cuales se adjunta a dicho protocolo, extendido en 21 folios numerados en papel oficial del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, al que se unen cinco ANEXOS, igualmente numerados, que firmo, rubrico y sello en Barcelona a veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y siete.

FULGENCIO MUNOZ ESPIN Censor Jurado de Cuentas Hoja n.\*

La diferencia entre ambos totales asciende a 7.699.919.- Ptas. y se produce en los siguientes conceptos:

	BALANCE	SEGUN EXTRACT. BANCOS	DIFERENCIA
1. Transferencias A.P.Barna	9.494.295	0	(9.494.295)
2. Total Ingresos "LA CAIXA"	0	17.074.700	17.074.700
3. Intereses Bancarios	0	914	914
4. Sorteo	335.600	454.200	118.600
TOTALES	9.829.895	17.529.814	7.699.919

En el Balance de liquidación de la Campaña Electoral, no se incluyó el total de donativos que se ingresaron en "LA CAIXA", Urbana 852. de Barcelona, c/c 3113/87 y que ascendieron a 17.074.700.- Ptas. más 384.- Ptas., abonadas en conceptos de intereses a favor de A.P.

La partida de transferencias de A.P. Barcelona, de 9.494.295.-Ptas., que figuran en el Balance de liquidación de la Campaña Electoral, corresponden a talones bancarios de la CAIXA, ingresados en el Banco Central, procedente de los donativos allí ingresados.

El Auditor ha verificado los justificantes de la totalidad de los ingresos realizados en ambas entidades bancarias, (Banco Central y La CAIXA), por lo que propone que el importe que figura en el Balance de liquidación sea rectificado en 7.699.919.-Ptas

El Auditor no puede pronunciarse sobre el total de donativos realizados para la mencionada campaña, por lo que remite a la Certificación realizada por el Presidente y Gerente de A.P. de Barcelona, incluida en el Epigrafe II del presente Informe